PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

Acuerdo Marco por Procedimiento Abierto

Expediente nº 2021/01279

Objeto ..... Suministro de Jabón para Lavado Higiénico de Manos y Crema de Manos para el H.U. Donostia (OSI Donostialdea)

Contenido:

1.- OBJETO DEL SUMINISTRO 2
2.- ALCANCE DEL SUMINISTRO 2
3.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO Y SU INSTALACIÓN 2
4.- MUESTRAS 4
5.- PLAZOS DE ENTREGA 4

1.- OBJETO DEL SUMINISTRO

Mediante la presente contratación se pretende la adquisición de productos para el lavado higiénico de manos y crema de manos del Hospital Universitario Donostia (OSI Donostialdea).

2.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

El número de unidades es estimado por estar subordinada la entrega a las necesidades de la OSID. Por tanto, no se considera elemento esencial del contrato. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

El lote se relaciona a continuación:

Lote	Denominación	Unidades estimadas en litros para 2 años	Precio unitario (IVA excluido)	Importe Total (IVA excluido)	Importe Total (con IVA)
1.1	Jabón de manos	17.000	8,00 €	136.000,00 €	164.560,00 €
1.2	Crema de manos	300	9,00 €	2.700,00 €	3.267,00 €

3.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO Y SU INSTALACIÓN

Los productos presentados, deberán ser 100% compatibles con los dispensadores instalados actualmente en el HUD, que son los dispensadores manuales WASHROOM, modelo WRM1LDSSTH, teniendo las siguientes características:

REFERENCIA	DISPENSADOR	CAPACIDAD DEL CARTUCHO	DIMENSIONES (MM)	VOLUMEN DOSIS	PULSACIONES POR CARTUCHO
WRM1LDSSTH **SW1LDSSDH**	Cleanse Washroom	1 Litro	233H x 130W x 115D	0.70ml	1.428





La cantidad de dispensadores aproximados en el HUD son de 2.000 unidades aproximadamente. El adjudicatario, suministrará nuevos dispensadores (capacidad 1 litro aproximadamente) sin cargo alguno durante la vigencia total del contrato (incluidas prórrogas) para cubrir las necesidades de reposición y nuevos puntos de uso. Se establece un stock en Almacén de 15 dispensadores, para cubrir las necesidades de la OSID, que se irá reponiendo según consumo, siendo el consumo anual estimado de 200 unidades.

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación (que se incluirá en el sobre C), que el material ofertado cumple con la normativa vigente. Se deberán aportar los correspondientes certificados de calidad y de los correspondientes marcados CE.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y PRESENTACIÓN

SUBLOTE 1 - JABON PARA LAVADO HIGIÉNICO DE MANOS

1. Uso. Lavado frecuente de manos (suciedad media)
2. Características y presentación:
   - Jabón cutáneo suave en espuma para manos
   - Jabón PH neutro
   - Hipo alergénico
   - 100% Biodegradable
   - Sin disolvente
   - Con mezcla de tensioactivos aniónicos y sustancias no iónicas de calidad cosmética
   - Cartucho interior desechable
   - Cartucho interior no rellenable
   - Presentación: Envase 1 litro
   - Acorde a la legislación europea y española sobre productos cosméticos de higiene industrial Reglamento CEE Nº 1223/2009 sobre producto cosmético.
   - Dermatológicamente testado.

SUBLOTE 2 - CREMA DE MANOS

1. Uso: para la hidratación de las manos irritadas como consecuencia de los lavados frecuentes, el uso continuado de guantes, la sequedad ambiental, etc.
2. Esta crema debe tener las siguientes características y presentación:
   - Contener agentes humidificantes y aceites o grasas
   - Ser hidratante
   - Ser capaz de formar una capa protectora en la piel que no se altere por un lavado higiénico de manos
   - No afectar a la eficacia de los agentes antisépticos de uso en el hospital.
   - Que los productos oleosos que contienen no alteren la integridad de los guantes de goma.
   - Ser consistente al tacto.
   - Acorde a la legislación europea y española sobre productos cosméticos de higiene personal. Reglamento CEE Nº 1223/2009 sobre producto cosmético.

4.- MUESTRAS

Se deberán aportar muestras de los productos ofertados para su valoración en el Informe Técnico basado en Juicios de Valor.

a) Las muestras que deben aportarse son: **1 jabón de manos y 1 crema de manos**

b) Todas y cada una de las muestras **DEBEN** llevar etiqueta.
La etiqueta de muestra incluirá, obligatoriamente, los siguientes campos: Número de lote, Nombre de la empresa ofertante, Referencia del artículo para el proveedor y número de Expediente, tal y como se muestra en el ejemplo:

Lote Nº ..... **<<Lote>>**
Empresa ..... **<<Empresa>>**
Ref. del proveedor ..... **<<Ref. Proveedor>>**
Expediente Nº ..... **<<Expediente>>**

La empresa licitadora ajustará la etiqueta a cada producto a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá de tapar los datos esenciales del artículo.

c) Las muestras que no reúnan los requisitos de identificación o que esté incorrectamente identificadas, serán EXCLUIDAS de la valoración técnica. Este requisito es imprescindible para la realización de una correcta valoración.

d) El plazo para la recepción de muestras finalizará en la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas.

e) Las muestras se deberán de entregar en el ***Almacén General del Hospital Universitario Donostia*** (Pº Dr. Beguiristain, s/n) a la atención de ***Concursos***, indicando **MUESTRAS** y el **Nº de EXPEDIENTE** y con el albarán fuera del embalaje para su sellado de entrada en el centro. El horario de entrega es de lunes a viernes de 8:00 a 13:15 h.

5.- PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución total será de 4 años, un contrato inicial de 2 años con eventual prórroga de 2 años o dos de 1 año.

Donostia-San Sebastián, a 3 de junio de 2021